



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N005-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA, DIESEL Y GAS L.P. PARA VEHÍCULOS OFICIALES Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del **día quince de marzo del año dos mil dieciocho**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N005-2018**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8) de la Convocatoria y artículos 49 fracción II y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Lista de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a las preguntas recibidas.
5. Asuntos Generales.

En desahogo al punto número uno, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones; el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones; los Técnicos en Licitaciones, la **C. María Elena López Magdaleno**, la **Lic. Verónica González Segovia**, el **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**; y el **Lic. Daniel Franco López**, representando al Ente Requiere el **L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**, Director General de Administración y Servicios y representado al Área Técnica la **Lic. Guillermina Landeros Ávila**, Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos, todos de la Secretaría de Administración, así como de la Contraloría del Estado, representada por el **L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez**, Auditor Gubernamental.

En desahogo al punto número dos, se hace constar los nombres de los licitantes que notificaron su escrito de interés en participar en la presente licitación, así como la compra de la Convocatoria:

1	SERVICIOS GUZMAN, S.A.
2	MARA ESTACIÓN DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
3	UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
4	SERVICIO VILLAS DEL PILAR, S.A. DE C.V.
5	DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.



En el punto número tres en uso de la voz el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente Requirente y Área Técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de la Ley**, y en el punto **1.8) numeral 2** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Con respecto al punto número cuatro, a continuación se muestran las preguntas que en tiempo y forma fueron formuladas por los licitantes, en términos del numeral **1.8) de la convocatoria de la presente licitación**, así como su respectiva respuesta:

UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
1.	1.-	11 ANEXO H	La convocante solicita opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad vigente. Que documento se debe presentar si la empresa no cuenta con trabajadores propios es decir están contratados por un OUTSOURCING.
RESPUESTA:			Para este caso, en el mismo anexo H el licitante deberá bajo protesta de decir verdad que no cuenta con personal propio registrado ante el IMSS, debiendo mencionar los datos de la empresa con la que se tenga contrato de outsourcing y presentar documentación comprobatoria.
2.	2.-	En la hoja 15 inciso e)	Los combustibles deberán ser suministrados con las características y propiedades que proporciona Petróleos Mexicanos (PEMEX). Si durante periodo que dure el contrato con la convocante se hace un cambio de Proveedor que no sea PEMEX, que documentos o información se debe presentar a la convocante.
RESPUESTA:			Siendo que actualmente Petróleos Mexicanos Refinación es quien suministra la gasolina y diésel a las estaciones de servicio, para el caso de que durante la vigencia del contrato el licitante adjudicado cambie de marca o de proveedor distinto a la franquicia PEMEX, de acuerdo con el artículo 73 de la LEY cualquier cambio que implique modificación deberá formalizarse por escrito, para lo cual el proveedor adjudicado deberá notificar cualquier cambio a la SAE con 15 días de anticipación a efecto de que esta analice la petición de cambio de proveedor distinto a PEMEX y en consecuencia emita su resolución.



MARA ESTACIÓN DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
3.	1.-	Puntos 1.1 y 2.2) Numerales I.,II. y III	En el apartado de antecedentes mencionan que el periodo de egresos es 2018-2019, más sin embargo en cada una de las partidas de la presente convocatoria solo mencionan 2018 ¿Se entenderá que los importes tanto mínimos como máximos para cada una de las partidas será para todo el periodo 2018-2019?
RESPUESTA:	El licitante deberá atender el acuerdo PRIMERO de la presente Acta.		
4.	2.-	Punto 2.4) 1. Oferta Técnica, Anexo B Página 8 (Anexos Editables)	Se encuentra escrita la siguiente leyenda *Descripción Técnica apartado 2.2) ¿Se tendrá que describir por parte de licitante este punto o copiamos y pegamos la descripción técnica?
RESPUESTA:	Esta leyenda es solamente una fuente de información, con respecto a la información de la capacidad técnica del licitante, esta deberá presentarla dentro de su información curricular solicitada en el apartado 2.7) de la Convocatoria.		
5.	3.-	Punto 2.4) 2. Oferta Económica, Anexo C	¿Se deberán incluir también cada una de las partidas en las que se oferte? De ser así que montos se manejarán, los montos mínimos o los máximos?
RESPUESTA:	En el anexo C, se deberá indicar el precio por litro el día 20 de marzo acompañado por el reporte de la CRE a ese día. Con respecto a los montos mínimos y máximos son las necesidades por monto que requiere esta convocante mismos que serán las cantidades económicas a adjudicar.		
6.	4.-	2.4) 2. Oferta Económica	¿Qué prevalecerá, el número de estaciones que brinden el servicio o el precio ofertado?
RESPUESTA:	Se le informa al licitante que son dos rubros distintos (Técnico y económico), es decir, quien cubra los requisitos establecidos para su ponderación técnica, se analizará la siguiente etapa que es la oferta económica, en donde lo que se está solicitando es el precio por litro al día 20 de marzo del presente año acompañada del reporte de la CRE, así como en su caso el descuento que ofrezca.		



SERVICIOS GUZMÁN, S.A.

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
7.	1.-	2.2, 1e	QUE PASA SI EL PRODUCTO NO ES MARCA PEMEX?
RESPUESTA:	Misma respuesta de la pregunta 2 consecutiva de la presente Acta.		
8.	2.-	2.6, f)	NO SE PRESENTA LA SUMATORIA DEL IESPS?
RESPUESTA:	El licitante deberá apegarse a lo establecido en el anexo C de la Convocatoria de conformidad con el Acuerdo SEGUNDO de la presente Acta.		

Acto seguido se hace constar que de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 52 de la LEY, por parte del Licitante MARA ESTACIÓN DE SERVICIOS S.A. de C.V. atreves de la C. LAURA ELENA LÓPEZ CARREÓN, formulo preguntas a las respuestas dadas por esta convocante:

Con motivo de las preguntas formuladas por el licitante a las respuestas dadas por esta Convocante, se acuerda un receso de 00:37 treinta y siete minutos, a efecto de evaluar y responder dichos cuestionamientos.

Una vez agotado el receso acordado, siendo las 13:00 horas del día que se actúa, se da continuidad a la presente Junta de Aclaraciones dando respuesta a los planteamientos de los licitantes como sigue:

LICITANTE: MARA ESTACIÓN DE SERVICIOS S.A. de C.V. por conducto del C. LAURA ELENA LÓPEZ CARREÓN.

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
	1	Pregunta 5 (Consecutivo)	Si entiendo bien la respuesta, no se deberán incluir el número de partidas ni los montos, es correcto?
RESPUESTA:	Se le informa al licitante que en el Anexo C (Oferta económica) únicamente deberán mencionar el precio por litro que oferte el licitante y en su caso el descuento que ofrezca, en la fecha que se señaló así como la copia de la publicación de la CRE, por lo tanto, no deberán incluir el número de partida y monto ya que en el anexo B y B1 (Oferta técnica) deberá mencionar las partidas que oferten de gasolina, diésel y gas L.P. respectivamente.		
	2	Pregunta 6 (Consecutivo)	La respuesta será entonces: que prevalece el número de estaciones y después la oferta económica?



RESPUESTA:

En el anexo C (Oferta económica) prevalece el precio y en su caso el descuento. Por lo que respecta al número de estaciones depende de la partida que oferte de acuerdo a los anexos B y B1

Continuando con el orden del día, en uso de la voz y de conformidad con el punto número cuatro, el representante del Ente Requiere, el **L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**, Director General de Administración y Servicios y representado al Área Técnica la **Lic. Guillermina Landeros Avila**, Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos, así como el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones de la **SAE**, realizan los siguientes acuerdos para modificar algunos aspectos de la Convocatoria.

PRIMERO: De conformidad con el artículo **51, primer párrafo de la Ley**, se modifica el apartado 2.2) de la Convocatoria a efecto de precisar los montos establecidos para el año 2019 y su respectivos anexos B y B1 de la Convocatoria, ya que ...

DICE:

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR:

(...)

PARTIDA	Descripción	Distancia
1	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA PATRIA S/N COL CENTRO, C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 109,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 274,000.00 PESOS.	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS
2	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$384,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$961,000.00	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES

Laura delba

5



	PESOS.	
3	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 (C3) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES OTE S/N EXEJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 24,920.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 62,300.00 PESOS.	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS.
4	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES SUR NO. 3214, FRACC. PRADOS DEL SUR, C.P. 20280 AGUASCALIENTES, AGS. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 55,720.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 139,300.00 PESOS.	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS.
5	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 6'464,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 16'161,000.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES
6	GASOLINA PREMIUM SUMINISTRO DE GASOLINA PREMIUM PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 2'156,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 5'391,000.00 PESOS	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES
7	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC) EL DOMICILIO DE REFERENCIA DE: AV. UNIVERSIDAD NO. 1001 EDIFICIO TORRE PLAZA BOSQUES PISO 8, C.P. 20127 AGUASCALIENTES, AGS., COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$135,200.00 Y UN MÁXIMO DE \$338,000.00 PESOS.	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS.
8	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA)	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS.



	EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES S/N INFONAVIT MORELOS, C.P. 20264, AGUASCALIENTES, AGS. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 47,200.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 118,000.00 PESOS.	
9	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSE MA. CHÁVEZ 1917, ESQ AV, SIGLO XXI, PRADOS DE VILLA ASUNCIÓN, C.P. 20280 AGUASCALIENTES, AGS. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 319,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 799,000.00 PESOS.	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS.
10	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, PB, 1° Y 2° PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 110,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 276,800.00 PESOS.	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS..
11	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 628,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'572,000.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES
12	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES S/N FRACC. HACIENDAS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, C.P. 20415 RINCÓN DE ROMOS, AGS. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 58,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$145,000.00 PESOS.	MÁXIMO EN UN RADIO DE 10 KILÓMETROS.
13	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, C.P. 20255 AGUASCALIENTES, AGS.	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS.

Juan del

M *D* *J* *N.* *7*



	COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 516,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 1'290,000.00 PESOS.	
14	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, C.P. 20255 AGUASCALIENTES, AGS. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 510,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 1'275,000.00 PESOS.	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS.
15	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$54,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$135,000.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES
16	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$169,200.00 Y UN MÁXIMO DE \$423,000.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES
17	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS (CPLAP) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. GÓMEZ MORÍN S/N COL. BARRIO DE LA ESTACIÓN, C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS., COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 79,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 199,000.00 PESOS.	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS
18	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE # 104, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$203,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$509,000.00 PESOS.	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS.



19	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PLAZA PATRIA LOCAL 40 COL. CENTRO, C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 52,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 130,300.00 PESOS.	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS.
20	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE # 102, ESQ. CON ALAMEDA, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS., COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$231,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$579,000.00 PESOS.	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS.
21	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINAS DEL DESPACHO) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$559,240.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'398,100.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES
22	GASOLINA PREMIUM SUMINISTRO DE GASOLINA PREMIUM PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINAS DEL DESPACHO) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$36,360.00 Y UN MÁXIMO DE \$90,900.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES

II. SUMINISTRO DE DIESEL

23	DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINA DEL DESPACHO). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$8,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$21,000.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES
24	DIESEL	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL



	SUMINISTRO DE DIESEL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$179,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$449,000.00 PESOS	MENOS 4 ESTACIONES
25	DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$638,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'595,000.00 PESOS	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES
26	DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$48,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$120,000.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES
27	DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$1'402,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$3'505,000.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES
28	DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$1'790,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$4'477,000.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES
29	DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 4 ESTACIONES DE SERVICIO.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES



	COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$41,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$104,000.00 PESOS.	
--	--	--

III. SUMINISTRO DE GAS L.P.

30	GAS SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINAS DEL DESPACHO) PARA EL 2018: CON UN MÍNIMO DE \$19,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$49,000.00 PESOS.
31	GAS SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) PARA EL 2018: CON UN MÍNIMO DE \$547,240.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1'368,100.00 PESOS.

DEBE DECIR:

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR:

(...)

PARTIDA	Descripción	Distancia
1	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA PATRIA S/N COL CENTRO, C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 109,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 274,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 35,700.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 89,250.00 PESOS.	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS



2	<p>GASOLINA MAGNA</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB)</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$384,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$961,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$124,900.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 312,250.00 PESOS.</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES
3	<p>SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 (C3)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES OTE S/N EXEJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 24,920.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 62,300.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 8,100.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 20,250.00 PESOS.</p>	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS.
4	<p>GASOLINA MAGNA</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES SUR NO. 3214, FRACC. PRADOS DEL SUR, C.P. 20280 AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 55,720.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 139,300.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 18,100.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 45,250.00 PESOS.</p>	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS.
5	<p>GASOLINA MAGNA</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 6'464,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 16'161,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,954,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 4,887,000.00 PESOS.</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES
6	<p>GASOLINA PREMIUM</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA PREMIUM PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 2'156,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 5'391,000.00</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES



	PESOS COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 685,200.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 1'713,000.00 PESOS	
7	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC) EL DOMICILIO DE REFERENCIA DE: AV. UNIVERSIDAD NO. 1001 EDIFICIO TORRE PLAZA BOSQUES PISO 8, C.P. 20127 AGUASCALIENTES, AGS., COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$135,200.00 Y UN MÁXIMO DE \$338,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$44,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$110,000.00 PESOS.	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS.
8	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES S/N INFONAVIT MORELOS, C.P. 20264, AGUASCALIENTES, AGS. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 47,200.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 118,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 14,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 36,000.00 PESOS.	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS..
9	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSE MA. CHÁVEZ 1917, ESQ AV. SIGLO XXI, PRADOS DE VILLA ASUNCIÓN, C.P. 20280 AGUASCALIENTES, AGS. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 319,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 799,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 104,900.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 262,250.00 PESOS.	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS.
10	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, PB, 1° Y 2° PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 110,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS..



	276,800.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 36,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 90,000.00 PESOS.	
11	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 628,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'572,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 193,700.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 484,250.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES
12	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES S/N FRACC. HACIENDAS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, C.P. 20415 RINCÓN DE ROMOS, AGS. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 58,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$145,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 18,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 45,000.00 PESOS.	MÁXIMO EN UN RADIO DE 10 KILÓMETROS.
13	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, C.P. 20255 AGUASCALIENTES, AGS. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 516,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 1'290,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 180,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 450,000.00 PESOS.	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS.
14	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, C.P. 20255 AGUASCALIENTES, AGS. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 510,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 1'275,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 165,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 414,000.00	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS.



	PESOS.	
15	<p>GASOLINA MAGNA</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE)</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$54,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$135,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 18,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$45,000.00 PESOS.</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES
16	<p>GASOLINA MAGNA</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$169,200.00 Y UN MÁXIMO DE \$423,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 54,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 135,000.00 PESOS.</p>	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES
17	<p>GASOLINA MAGNA</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS (CPLAP)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. GÓMEZ MORÍN S/N COL. BARRIO DE LA ESTACIÓN, C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS.,</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 79,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 199,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 25,900.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 64,750.00 PESOS.</p>	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS.
18	<p>GASOLINA MAGNA</p> <p>SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE # 104, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$203,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$509,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 65,900.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 164,750.00 PESOS.</p>	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS.



19	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PLAZA PATRIA LOCAL 40 COL. CENTRO, C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$ 52,120.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 130,300.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 24,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 60,000.00 PESOS.	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS.
20	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE # 102, ESQ. CON ALAMEDA, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS., COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$231,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$579,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 75,300.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 188,250.00 PESOS.	MÁXIMO EN UN RADIO DE 5 KILÓMETROS.
21	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINAS DEL DESPACHO) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$559,240.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'398,100.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$181,780.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 454,450.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES
22	GASOLINA PREMIUM SUMINISTRO DE GASOLINA PREMIUM PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINAS DEL DESPACHO) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$36,360.00 Y UN MÁXIMO DE \$90,900.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,120.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 30,300.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES

II. SUMINISTRO DE DIESEL



23	DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINA DEL DESPACHO). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$8,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$21,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 7,500.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES
24	DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$179,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$449,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 58,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 146,000.00 PESOS	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES
25	DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$638,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'595,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$201,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 504,000.00 PESOS	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES
26	DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$48,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$120,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 30,000.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES
27	DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 4 ESTACIONES DE	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES



	SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$1'402,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$3'505,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 420,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'050,000.00 PESOS.	
28	DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$1'790,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$4'477,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 571,200.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 1'428,000.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES
29	DIESEL SUMINISTRO DE DIESEL PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$41,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$104,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 33,500.00 PESOS.	SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES

III. SUMINISTRO DE GAS L.P.

30	GAS SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINAS DEL DESPACHO) PARA EL 2018: CON UN MÍNIMO DE \$19,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$49,000.00 PESOS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 9,960.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$24,900.00 PESOS.
31	GAS SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) PARA EL 2018: CON UN MÍNIMO DE \$547,240.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1'368,100.00 PESOS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 177,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 444,000.00 PESOS.

Laura delia

W

M

18

JW



Respecto a los anexos B y B1, estos serán entregados de manera electrónica con el nombre de archivo "005 J.A. ANEXOS EDITABLES N005-2018 COMBUSTIBLE.docx

El cual será publicado posterior a este acto en el portal "**Hoy se compra**" en la siguiente Liga:

<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

SEGUNDO: De conformidad con el artículos **51, primer párrafo de la Ley**, se modifica el apartado 2.6) de la Convocatoria ya que...

DICE:

2.6) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

(...)

- d) La oferta deberá incluir una descripción genérica de los **SERVICIOS** ofertados.(tipo de producto a ofertar, es decir Gasolina Magna, Gasolina Premium, Diesel y/o Gas L.P.)
- e) Señalar el precio unitario (centavos a dos dígitos) subtotal, I.V.A. IEPS y gran total de la partida.
- f) **Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total de la partida.**
- g) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la convocatoria).
- h) Indicar el tiempo de prestación del servicio solicitado por la **CONVOCANTE**.

(...)

DEBE DECIR:

2.6) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

(...)

- d) La oferta deberá incluir una descripción genérica de los **SERVICIOS** ofertados.(tipo de producto a ofertar, es decir Gasolina Magna, Gasolina Premium, Diesel y/o Gas L.P.)
- e) Señalar el precio unitario (centavos a dos dígitos) subtotal, I.V.A. IEPS y gran total de la partida.
- f) **Eliminado**
- g) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la convocatoria).
- h) Indicar el tiempo de prestación del servicio solicitado por la **CONVOCANTE**.

(...)



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **51 tercer párrafo**, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Con respecto al punto número cuatro, los asistentes a la presente junta manifiestan que no hay más asuntos que tratar, por lo que con fundamento en el artículo **52 de la Ley**, se da por concluida la primera y única junta de aclaraciones, siendo las 13:05 horas del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las veintitrés (23) hojas, de las cuales veintidós conforman la presente acta y una hoja que contiene las reprenguntas formuladas por parte del licitante.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado 1.8) numeral 4 de la Convocatoria, o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga:

"HOY SE COMPRA" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Benjamín González Silvestre

Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Gobierno del
Estado de Aguascalientes.

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez

Jefe del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes

OF
3. Buit
OK
MAS
M. M.
20



Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

Lic. Verónica González Segovia
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Guillermina Landeros Ávila
Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental de la Contraloría del
Estado de Aguascalientes.

LICITANTES:

C. Norma Muñoz Aranda
En representación de la empresa
GASOLINERA DEL PARQUE S.A. de C.V.

C. Laura Elena López Carreón
En representación de la empresa
MARA ESTACIÓN DE SERVICIOS S.A. de C.V.



C. Martha Verónica Jaime Hernández
En representación de la empresa
UNIDAD DE GASOLINERAS S.A. de C.V.

C. Luis Armando Guzmán Cuellar
En representación de la empresa
SERVICIOS GUZMÁN S.A.

En representación de la empresa
DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL S.A. de C.V.

Se ausentó

JUNTA DE ACLARACIONES
15 DE MARZO DE 2018

-----Fin del Acta-----

3- Si entiendo bien la respuesta, no se deberán incluir el número de partidas ni los montos, es correcto?

4- La respuesta será entonces: que prevalece el número de estaciones y después la oferta económica? *OF*

Laura Elena López Carreón
Mara Estación de Servicios, SA de CV

Laura Elena

López

Laura

Elena

López

Mara

ES

Laura
Elena
López

Mara

Laura
Elena